



INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
SECRETARIA GENERAL

AVISO DE CONVOCATORIA

SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS
DE CARACTERISTICAS TECNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO
DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL
Nº SASI-0026-SG-2020

SECOP II

DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, Grupo Nacional de Gestión Contractual, ubicado en la Carrera 13 No. 6-97, Piso 1, Bogotá D.C., Pbx: 4-069977 y/o 4-069944 Extensiones: 1827,1829, 1876, 1877, 1828, 1874, 1873, correo electrónico: contratacion@medicinalegal.gov.co.

LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO DE CONTRATACION A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE CONTRATACION PUBLICA – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co

OBJETO: ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR, PONER EN MARCHA, CAPACITAR, MANTENIMIENTO Y SOPORTE TECNICO DE TRES (3) CROMATOGRFIA GASES MASAS PARA LAS DIRECCIONES REGIONALES SUR, NORTE Y OCCIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES

DESCRIPCIÓN TECNICA DETALLADA DE LOS BIENES A ADQUIRIR

ITEM	DESCRIPCION	PRESENTACION	CANTIDAD
1	Cromatógrafo de gases con detectores de FID y masas y automuestreador de líquidos automuestreador de líquidos con tray para 150 viales o más posiciones.	UNIDAD	3
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO			
CROMATÓGRAFO	- Reproducibilidad del tiempo de retención < 0.008% o < 0.0008 minutos (o mejor) - Reproducibilidad del tiempo de retención < 0,5 % de desviación estándar relativa. - Admite simultáneamente: Dos inyectores, dos detectores. - Pantalla táctil que permita la comunicación en tiempo real con los análisis que se están llevando a cabo, fácil y rápido acceso a funciones como edición de parámetros de métodos, diagnósticos y registros. - Pruebas de fugas autónomas (sin necesidad de operador). - La precisión del valor programado y el control de la presión hasta 0,001 psi proporcionan una mayor precisión en la congelación de tiempos de retención para aplicaciones a baja presión. - Presiones y flujos constantes y programados con ahorro de gas y purga del septum, rango de presión de 0 a 100 psi. - Control de flujo dividido en incrementos de 0.1 mL/min; flujo dividido DESACTIVADO o de 5 a 1250 mL/min. - Con control de Flujo de Purga.		
HORNO	- Rango de temperaturas de funcionamiento apto para todas las columnas y separaciones cromatográficas. - Control de mínimo 20 rampas de temperatura, que admita rampas negativas. - Rango: Temperatura ambiente (+4°C) hasta 450°C o mayor, contemplando el limite inferior. - Enfriamiento del horno: 450 a 50 °C en 4,0 minutos. Control programable de la velocidad de enfriamiento. - Control electrónico de flujo y presión del gas portador. - Resolución de temperatura de 0.1°C o mejor. - Temperatura máxima de funcionamiento de 450°C.		
PUERTO DE INYECCIÓN S/SL	- Puerto de inyección capilar para operación en Split/Splitless Control electrónico de flujo del puerto de inyección. - Modo de ahorro de gas para disminuir el consumo de gas sin que afecte al rendimiento. - Temperatura Máxima de 400°C. - Rango de presión en el puerto de inyección de 0 a 100 psi o mejor. - Control electrónico y monitoreo desde el software de los parámetros del equipo. - Control electrónico del flujo de purga del séptum para eliminar los picos fantasmas. - Rango de ajuste del flujo total: 0 a 500 ml/min N2, 0 a 1200 ml/min H2 o He 0 a 200 ml/min argón/metano.		
DETECTOR FID	- Rango dinámico lineal: >10⁷ (±10 %). - Control electrónico de la neumática estándar para tres gases. - Temperatura máxima de funcionamiento de 450 °C. - Nivel mínimo detectable (para tridecano): <1,4 pg C/s. - Velocidad de adquisición de datos de hasta 300 Hz o superior.		

DETECTOR SELECTIVO DE MASAS	• Que permita el cambio de la columna sin romper el sistema de vacío. • Rango de masas de 1.6 a 1000 uma. • Que permita obtener datos SIM y SCAN en una sola adquisición. • Velocidad de barrido (Scan rate) 20.000 u/s • Corriente de emisión de 0 a 300 µA. • Sistema de detección Triple axis con dinodo electro multiplicador. • Rango de temperatura de línea de transferencia de 100 – 350°C. • Sensibilidad mínima en SCAN EI (S/N) de 1500:1 • Sensibilidad en SIM: IDL ≤ 10 fg (se debe verificar durante la instalación). • Estabilidad de masas de mínimo 0,1 u/48 horas. • Fuente de ionización de la muestra: Impacto Electrónico. • Sistema de vacío: bomba turbo molecular de 250 L/s. • Sistema de bomba mecánica rotativa de aceite de 3.3m3/h • Rango dinámico por 10⁶. • Sistema de ahorro de gases. • Temperatura del cuadrupolo: de 106°C a 200 °C. • Detectores y cromatógrafo de la misma marca. • Temperatura de la fuente de iones: programable: hasta 300 °C.
CONDICIONES TÉCNICAS DEL AUTOMUESTREADOR DE LÍQUIDOS	• Automuestreador de la misma marca que el cromatógrafo • Torre fija de un brazo que no requiera alinear periódicamente. • Alineamiento propio sobre el inyector y los viales • Torre de inyección con Tray con capacidad de 150 viales o más para muestras líquidas en viales de aproximadamente 1.5 a 2 ml (para usar con insertos de micro volumen). • Programable desde la estación de datos. • Lavado de solvente Pre y Post Inyección. • Volumen de inyección variable y seleccionable desde el software de 0.1 a 5µL. • Velocidad de inyección variable y seleccionable desde el software (Fast, slow, variable) • Reproducibilidad en el área mejor que 0.3% RSD. • Jeringas: 10µL (estándar) y 5µL (muestreando micro volumen). • Con estación de lavado de la jeringa entre 2 a 4 solventes • Sistema de agarre de viales sin magnetismo. • Carryover: Menos de 1 parte en 100.000 • Variación en el factor de respuesta menos del 5% RSD. • El automuestreador debe tener una profundidad de muestreo variable
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE ADQUISICIÓN DE DATOS Y CONTROL	
ESTACIÓN DE TRABAJO	
SOFTWARE para adquisición y control de datos.	• El software del Cromatógrafo debe ser compatible con Windows y licenciado. • Software propio del equipo que permita un control total del instrumento y módulos existentes. Debe permitir realizar una evaluación del sistema, detección de fugas y comunicación remota para diagnóstico de fallas. • Que incluya la última versión de la librería Wiley/NIST, con su respectiva licencia Identificación química/ similaridad, similaridad de estructura, reducción de impureza. • Control digital de flujo y presión, soportando los sistemas periféricos y sistemas de inyección automática. • Capacidad de administración de usuario cumpliendo los protocolos de seguridad e integridad de los datos, calibración y adquisición de datos tanto en secuencia como de inyección simple manual, comparación, corrección y revisión de datos. Reporte gráfico completo. • Cambio automático de métodos y de secuencias. • Monitoreo continuo de las operaciones. • Análisis cuantitativo. Debe permitir el control de todos los módulos del sistema y los parámetros de idoneidad de este (resolución, platos teóricos, entre otros). • Los reportes del resultado deben ser en formato TXT y PDF. • Con la opción de reporte personalizable, lo cual permite la creación del reporte según requerimiento del usuario. • Se debe entregar la última versión del software compatible con el sistema operativo de última generación. • El sistema de datos GC debe tener un módulo de bloqueo de tiempo de retención integrado con la capacidad de eliminar las diferencias de tiempo de retención debido al mantenimiento del sistema. Que permita que diferentes sistemas de GC en el mismo laboratorio o en una red de laboratorios tengan los mismos tiempos de retención cuando se ejecuta el mismo método de GC
COMPUTADOR DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA PARA CONTROL DEL INSTRUMENTO	• El monitor mínimo de 22" de alta resolución, la CPU., el teclado y el mouse deben ser de la misma marca y compatibles con los requerimientos del sistema de datos y control del equipo. • Disco duro de 1 TB (una Terabyte), con 16 GB (Gigabytes) de memoria RAM, velocidad 7200 RPM o mejor. • Sistema operativo Windows, la última versión compactible con la versión más actual del software que opera el equipo. • Se deben suministrar: cables de poder, instaladores y drivers del sistema operativo, manuales técnicos de operación, configuración e instalación y manuales del software instalado y demás accesorios que se requieran para garantizar su operatividad con todo el sistema ofrecido. • Impresora empresarial láser: -Que incluya tres (3) tóner para su uso e impresión automática por ambas caras. - Tecnología de impresión laser -Modo de impresión: Impresión automática a doble cara -Bandejas de alimentación: entre dos (2) y tres (3) bandejas -Memoria RAM estándar: 256 GB -Velocidad de impresión en negro: entre 40 y 50 ppm carta -Calidad de impresión en negro: Líneas finas (1200 x 1200 dpi) -Totalmente compatible con el computador (software y hardware) del cromatógrafo - Velocidad del procesador 1200 MHz -Cartucho de tóner negro: imprimir entre 3.000 y 5.000 páginas por cartucho

	- Requisitos de operación y alimentación: 120 voltios, 60 HZ • Debe contar con licencia office mínimo por el tiempo de garantía y compatible para el sistema operativo Windows de la estación de datos.
DISCO EXTERNO PARA ALMACENAMIENTO DE DATOS	• Dos (2) discos duros portátiles por equipo con capacidad cada uno de 2 Terrabyte.
OTROS	• Configuración expandible (Expansión de disco duro y de memoria RAM). • Licencias originales del software a nombre del Instituto y los correspondientes medios de instalación. • Librería Wiley/NIST versión 2020 con su respectiva licencia a nombre del Instituto.
CONDICIONES TÉCNICAS DE LA UPS	• Dentro del presupuesto se debe incluir el suministro de UPS ON LINE doble conversión, dotada de transformador de aislamiento a la salida de una capacidad mínima de 6 KVA, con banco de baterías con capacidad de soportar el sistema completo incluyendo el equipo y todos sus periféricos durante un tiempo mínimo de 30 minutos, la UPS debe tener todas características adicionales que requiera el equipo (cromatógrafo) que permitan protegerlo y soportarlo: el voltaje disponible en la sede 208/120V 60 HZ
OTRAS ESPECIFICACIONES	
ACOMETIDA ELECTRICA	Suministro e instalación de acometida eléctrica (para repotenciar acometida existente) en cable 5X#10 awg THHN 90 grados, incluye tubería EMT, uniones, codos, cajas de paso, canaleta necesaria para el correcto funcionamiento (50 metros), incluye 2 protecciones tipo caja moldeada de 3X75 amperios, los cuales deben ser instalados en el tablero principal de distribución de la sede y en tablero de distribución ubicado en el área de equipos. Acometida de entrada a UPS, desde tablero de distribución ubicado en el área de equipos a UPS en cable 4X#10 encauchetado (6 metros), incluye conexión en tablero de distribución y suministro e instalación de protección (breaker) enchufable 2X40. Incluye coraza, canaleta y accesorio necesarios. Tablero de distribución de energía regulada tipo minipragma de 8 circuitos, incluye un (1) interruptor automático 2X40 amperios para instalar en riel omega, cuatro (4) interruptores automáticos 1X20 amperios para instalar en riel omega, incluye barrajes de neutro y de tierra, barraje bifásico para conexión de interruptores Acometida de salida UPS, hasta tablero de distribución de energía regulada minipragma en cable encauchetado 4X#10 encauchetado (3 metros), incluye coraza, canaleta y accesorios necesarios. Cuatro (4) tomas dobles regulados, uno de ellos pata cruzada de 120 V, 20 Amperios ubicados junto al cromatógrafo, incluye canaleta, accesorios, cajas, cables de alimentación desde tablero regulado, para conectar el cromatógrafo y los periféricos, de requerirse otro tipo de toma dependiendo de las características del equipo también debe incluirse. Las instalaciones eléctricas realizadas por el contratista deben dar cumplimiento a la normatividad RETIE y los elementos a instalar deben tener certificado de conformidad de producto.
REQUERIMIENTO RED DE GAS	Dentro del presupuesto se debe considerar el suministro e instalación de una red de Hidrógeno para alimentar el cromatógrafo la cual incluye (solo para una regional sur): • Tuberías en acero inoxidable de ¼" (12 metros). • Accesorios (uniones, derivación, codos, válvulas, conectores, acoples entre otros). • Reguladores de presión hasta 200 libras. • Manómetros hasta 200 libras con conector a ⅛" al cromatógrafo. • Válvulas. • Tablero. • Arrestador de llama • Soporte para el tablero. • Señalización Se deben realizar pruebas de estanqueidad para garantizar la instalación, además se deben hacer verificaciones de los manómetros con manómetros calibrados bajo la norma NTC 17025/2017. Dentro del presupuesto se debe considerar la elaboración de regatas y resanes de pasa muro necesarios para la instalación de las tuberías, igualmente el corte, retiro y reinstalación del cielo falso para la instalación de la red de gases para el equipo de ser necesario

REQUERIMIENTO AIRE ACONDICIONADO	Suministro e Instalación de Sistema de Aire Acondicionado tipo mini-split, tecnología invertir, con capacidad mínima 36.000 BTU (LG, SAMSUNG, YORK, TRANE), control remoto, gas refrigerante R-410A, 220V, incluye unidad evaporadora, unidad condensadora, kit de instalación, tuberías de cobre para líneas de succión y descarga, , aislamiento térmico rubatex, cinta vinilo, elementos de fijación, chazos y riel para sujeción de tuberías, pernos de anclaje, con base antivibratoria para unidades condensadoras en ángulo, gas refrigerante, bomba de condensado con su ductería de desagüe (15m. aprox); incluye instalaciones eléctricas de fuerza y control (cableado, coraza metálica, ductería IMC, EMT y canaleta necesaria) desde tableros de distribución ubicado en la parte exterior del laboratorio hasta la evaporadora y condensadora respectivamente. Distancia de manejadora a condensadora 10 metros Aprox - desde manejadora a tablero eléctrico 8 m, las instalaciones eléctricas deben cumplir normatividad RETIE. Para la instalación de aire acondicionado el contratista debe contar con las herramientas adecuadas, elementos de protección de los técnicos y dar cabal cumplimiento a la normatividad de seguridad y salud en el trabajo para cada una de las actividades que forman parte de la instalación del equipo. Se debe verificar la distancia del cielo falso a la placa, de no quedar perfectamente incrustado el equipo en el cielo falso por el espacio, se deben fabricar e instalar los elementos necesarios para cubrir los lados de la unidad evaporadora. Dentro del presupuesto se debe considerar la elaboración de regatas y resanes de pasa muro necesarios para la instalación de las tuberías, igualmente el corte del cielo falso para la instalación del equipo de ser necesario
CONDICIONES TÉCNICAS DE ACCESORIOS Y CONSUMIBLES	• Tres (3) columnas capilares HP-5MS o equivalente de 30 m, 0.25 mm, 0.25µm. • Un kit de purificación hidrocarburos, aire y humedad con indicador (conectores de 1/8 de pulgada). • Cinco (5) cortadores de columna. • Veinte (20) férulas de vespel/grafito para la unión columna/interfase para las columnas capilares solicitadas. • Cinco (5) Unidades glass liner para uso con las columnas solicitadas para inyección Split. • 1 paquete de cien (100) Septas de bajo sangrado para el puerto de inyección. • Doscientos (200) viales de vidrio de 2 ml de capacidad tapa rosca con tapa y septa recubierta con teflón. • Mil quinientas (1500) tapas para viales de 2 ml con su respectivas septas recubiertas con teflón. • Mil quinientas (1500) septas de caucho recubiertas de teflón para uso con los viales solicitados. • Un (1) kit de herramientas específicas para el mantenimiento del sistema completo por parte del usuario, si se requiere. • 20 jeringas de 10µl compatible con el automuestreador. • Dos (2) tuercas de columna universal (column nut). • Cuatro (4) tuercas de columna de interfase MS. • Veinte (20) arandelas para liner, antiadherente. • Dos (2) sellos de oro. Todos los consumibles que se requieran para la puesta en marcha del equipo. Todos los consumibles que se requiera reemplazar en los mantenimientos y los que se deban reemplazar por desgaste normal del equipo y sus periféricos durante la vigencia de la garantía del equipo.

NOTA: VER FICHA TÉCNICA, NUMERAL 2.2 ESPECIFICACIONES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES DEL ESTUDIO PREVIO Y DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL PROYECTO PLIEGO DE CONDICIONES EN SECOP II.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: La selección del Contratista se realizará mediante SELECCIÓN ABREVIADA PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES BAJO EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA, con fundamento en el régimen jurídico aplicable contenido en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, las leyes Civiles y Comerciales, y las demás normas que adicionen, complementen o regulen las condiciones del objeto de la contratación y las circulares, guías y manuales de Colombia Compra Eficiente.

El numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 contempla las reglas aplicables a la modalidad de selección denominada “Selección Abreviada”, en el siguiente sentido: *“La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio, puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual.”.*

Esta modalidad de selección posee varias causales entre ellas está la contratación para la adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, y para el caso concreto el literal a. numeral 2, artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.2.1, SUBSECCIÓN 2, SECCION 1, CAPÍTULO 2, TÍTULO 1, PARTE 2 del Decreto 1082 de 2015 desarrolla el procedimiento de ésta modalidad.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta 30 de diciembre de 2020.

FECHA, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN OFERTA: El cierre (presentación ofertas) se realizará a través de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, se efectuará en el día y hora señalada en el Cronograma

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El INSTITUTO cuenta con un presupuesto oficial de **DOS MIL DOSCIENTOS DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$ 2.217.632.904)**, incluidos los impuestos de ley y demás emolumentos a que haya lugar, de acuerdo con el estudio de mercado y análisis del sector económico.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: El INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, cuenta con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, para respaldar el proceso, así:

No. CDP *	RUBRO	VALOR CDP \$	DEPENDENCIA
203720 de 4 de Noviembre de 2020	C-2901-0800-14-0-2901006-02 –REC.20 INVERSIÓN – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE INVESTIGACION PENAL, CRIMINALISTICA Y MEDICINA LEGAL – MEJORAMIENTO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y DE LA CAPACIDAD DE RESPUESTA EN LOS SERVICIOS DE PATOLOGIA FORENSE A NIVEL NACIONAL	739.210.968	REGIONAL NORTE
		739.210.968	REGIONAL OCCIDENTE
	C-2901-0800-9-0-2901002-02-11 INVERSIÓN – ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIOS DE LABORATORIO FORENSE – FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD Y CALIDAD CIENTIFICA DE LOS ENSAYOS REALIZADOS EN LOS LABORATORIOS FORENSES NACIONAL	739.210.968	REGIONAL SUR

PRECALIFICACIÓN: NO APLICA

ACUERDOS COMERCIALES Y TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Para el presente proceso de selección la contratación se encuentra cobijada por los Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio que a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se encuentren vigentes (M-MACPC-14), de conformidad con lo establecido en la Parte 2, Título 1, Capítulo 2, Sección 4, Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015.

De acuerdo con las directrices del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en procesos de Contratación expedido por “Colombia Compra Eficiente”, y el análisis realizado por el Instituto, para el presente proceso aplican los Tratados de Libre Comercio de acuerdo con la tabla siguiente:

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	DESCRIPCIÓN	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión
					(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)								Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?
1	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en la fecha de entrega por efectos de demoras en la fabricación o importación de los bienes	Retraso en los procesos que requieren el uso de estos equipos	3	1	4	PROBABLE	CONTRATISTA	El Contratista debe buscar alternativas para proveer el bien, que cumpla con las características de calidad	2	1	3	No	Contratista	El Contratista deberá enviar propuestas alternativas para revisión del supervisor
2	Específico	Externo	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento en la entrega de los equipos por descontinuación de fabricación del bien.	Represamiento de casos, incumplimiento en tiempos de respuesta	3	1	4	PROBABLE	CONTRATISTA	El Contratista debe buscar alternativas para proveer el bien, que cumpla con las características de calidad	2	1	3	No	Contratista	El Contratista deberá enviar propuestas alternativas para revisión del supervisor
3	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Costos causados por dificultades de orden público, emergencia sanitaria u otros eventos declarados por autoridades correspondientes	No se cuenta con el bien objeto del contrato	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo	2	1	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes
4	General	Externo	Ejecución	Social o político	Paros huelgas o situaciones de orden público que afecten el cumplimiento de la entrega	Retraso en los procesos	1	2	3	POSIBLE	ENTIDAD/CONTRATISTA	Acordar la nueva fecha de entrega	1	1	2	No	La entidad y Contratista.	Verificación de medios de comunicación de situaciones de orden publico
5	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio no supera el 20% de su valor	El contratista asume el valor diferencial	3	2	5	CASI CIERTO	CONTRATISTA	El contratista deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	Contratista	Verificar el porcentaje de la fluctuación
6	General	Externo	Ejecución	Económico	Efectos derivados de la variación de las tasas de cambio: si la tasa de cambio supera el 20% de su valor	El Instituto asume el valor diferencial	3	2	5	CASI CIERTO	LA ENTIDAD	El Instituto deberá asumir el valor ocasionado por la fluctuación en las tasas de cambio correspondientes.	3	1	4	No	La Entidad	Verificar el porcentaje de la fluctuación

7	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Cambio en la legislación tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes desde el momento de la presentación de la propuesta hasta la terminación de la ejecución del contrato.	Dificultad para recibir los bienes en el plazo previsto	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA/ENTIDAD	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo	2	1	3	No	Contratista y La entidad	Mantener permanente comunicación entre las partes
8	General	Externo	Ejecución	Operacionales	Costos causados por transporte de bienes, robo, ruptura, y/o pérdida, destrucción y/o deterioro y/o daño de los bienes antes de la entrega final.	No se cuenta con el bien objeto del contrato	2	1	3	POSIBLE	CONTRATISTA	El Contratista debe informar al Instituto la dificultad en el menor tiempo	2	1	3	No	Contratista	Mantener permanente comunicación entre las partes

NOTA: Teniendo en cuenta que, el presente proceso se encuentra publicado en el Plan Anual de Adquisiciones, los plazos establecidos en el Cronograma se encuentran acordes con los previstos en los acuerdos para los cuales aplica conforme el Manual de Colombia Compra Eficiente, numeral 2. Plazos del Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales M-MACP-14 en Procesos de Contratación, inciso 4, Tabla 1. Plazos mínimos para presentar las propuestas.

CONVOCATORIA / LIMITACIÓN A MIPYMES (CUANDO APLIQUE)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, este proceso de selección se podrá limitar a **Mipymes**, cuando manifiesten interés en participar por lo menos tres (3) **Mipymes nacionales**. La solicitud deberá presentarse dentro del término establecido en el cronograma del proceso y debe reunir los siguientes requisitos:

- Las Mipymes deberán tener un (1) año de existencia al momento de la convocatoria, para lo cual deberá presentar el Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad que sea competente para acreditar su antigüedad.
- Certificación expedida por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o con el contador público, según sea el caso, señalando la condición y su tamaño empresarial de conformidad con la ley (Mipymes, número de trabajadores y Activos totales en salarios mínimos mensuales legales vigentes). Se debe allegar la fotocopia de: 1. La tarjeta profesional; y 2. El certificado vigente de antecedentes de su registro como contador.

Se dará aplicación a la “Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública” de la Agencia Nacional de Colombia Compra Eficiente.

DESCRIPCIÓN DE LAS CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN:

PARTICIPANTES: Personas naturales y jurídicas nacionales o extranjeras, que se encuentren inscritas, calificadas y clasificadas en el Registro Único de Proponentes del Registro Único Empresarial de la Cámara de Comercio con jurisdicción en su domicilio principal, así como los Consorcios o Uniones Temporales constituidos para tal fin y que cumplan con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, Decreto 1082 de 2015, el pliego de Condiciones, Circular Externa Única y además guías / manuales/ conceptos de la Agencia Colombia Compra.

CLASIFICADOR DE BIENES Y/O SERVICIOS – UNSPSC (Decreto 1082 de 2015):

El proponente deberá estar inscrito al momento de presentar la propuesta, en el Registro Único de Proponentes – RUP – de la Cámara de Comercio respectiva, de conformidad con el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, **en cualquiera** de los códigos, que se describen en la sección 3 “CUESTIONARIO” de la Plataforma SECOP II y en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 **Y DEBERÁ ESTAR EN FIRME PARA LA FECHA DE LA REALIZACIÓN DE LA SUBASTA Y ANTES DE LA ADJUDICACIÓN.**

En caso de Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes, deberán estar inscritos, **al momento de presentar propuesta en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio respectiva** en donde conste que cada uno de sus miembros se encuentran clasificados en cualquiera de los códigos UNSPSC descritos en la Sección 3 “CUESTIONARIO” de la Plataforma SECOP II, y con el cumplimiento de los requisitos legales exigidos en el Decreto 1082 de 2015.

Nota:

- * Se dará cumplimiento a la Circular Externa Única expedida por Colombia Compra Eficiente.
- ** Para el presente proceso se aceptará hasta el tercer nivel tal como lo establece el Decreto 1082 de 2013, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales, deben solicitar la codificación UNSPSC hasta el tercer nivel.

CRONOGRAMA: Se encuentra descrito en la Sección 2 “*CONFIGURACION*” de la Plataforma del Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP II.

CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO: Los interesados podrán consultar los documentos del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II - www.colombiacompra.gov.co y en la Página WEB de la Entidad www.medicinalegal.gov.co/contratacion/procesos-contractuales.

VEEDURÍAS CIUDADANAS: Se convoca a las Veedurías Ciudadanas para realizar acompañamiento y seguimiento dentro de todas las etapas del presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el Artículo 66 Inciso 3 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 850 de 2003.

BOGOTÁ D.C., Noviembre de 2020

Proyectó: Alexandra Velásquez Calderón – Profesional Especializado Grupo Nacional de Gestión Contractual.-
Revisó: Lindaura Chaves Valero - Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual.-
Aprobó: Alexandra Amaya San Miguel – Asesora DG-SG.-